



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° **A** 0012

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 11 de diciembre del 2008, al considerar el informe número IC-2008-872 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, resolvió aceptar la negociación realizada entre la mencionada Comisión y las señoras Inés Álvarez Guarderas de Borja y Paulina Álvarez Guarderas, en cuanto se refiere al valor del avalúo del predio denominado "Hacienda San José", ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, que fuera declarado de utilidad pública con fines de expropiación total en sesión de 6 de mayo del 2004;
- Que** en la mencionada Resolución, el Concejo Metropolitano establece que, el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural será quien cancele el valor producto de la negociación, y que asciende a la suma de USD 1'200.000,00, tomando en cuenta que el FONSAL se encuentra en posesión del inmueble y ha realizado inversiones importantes en el mismo;
- Que** el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, fue creado mediante Ley No. 82, publicada en el Registro Oficial 838, de 23 de diciembre de 1987, con el objetivo de que sea destinado a la restauración, conservación y protección de los bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales, de la ciudad de Quito; y que son las actividades que se realizarán en la "Hacienda San José", predio declarado como bien patrimonial;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, para que transfiera al Municipio del Distrito Metropolitana de Quito la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLORES 00/100 (US \$ 1'200.000,00)**, para que sean destinados a cancelar el valor del predio denominado "Hacienda San José", ubicado en la parroquia Conocoto, declarado de utilidad pública con fines de expropiación requerido por la Administración del Valle de los Chillos con el fin de preservarlo, ya que es un bien declarado patrimonial que se encuentra en proceso de destrucción, que tiene un parque centenario y en el que se adecuará un espacio físico para la Administración Zonal.



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0012

Art.2.- El FONSAL efectuará el desembolso con cargo a una cuenta por legalizar, que será considerada en la primera reforma al Presupuesto del FONSAL para el año 2009.

Art. 3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado, en Quito Distrito Metropolitano, a los **23 ENE 2009**

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Quito, a **23 ENE 2009**, siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito.- **LO CERTIFICO.-**

23 ENE 2009

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General del Concejo Metropolitano

RJR/mm.
23-01-2009.
0194-2009.